



Valparaíso, 4 de junio de 2025.

Of. CTSS 413/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de que, si lo tiene a bien, evalúe la posibilidad de intervenir y crear una mesa de intermediación en el conflicto que actualmente afecta a cerca de 50 tripulantes de naves pesqueras de la comuna de Caldera, quienes se encuentran movilizados desde hace tres meses por la falta de regulación del denominado "contrato a la parte", figura establecida en la actual Ley de Pesca como mecanismo de distribución de la pesca entre tripulantes y armadores.

Según lo informado a esta Comisión, la distribución, tradicionalmente fijada en una proporción 60%-40% a favor de los tripulantes, ha derivado en una situación de creciente desigualdad, alcanzando en algunos casos un reparto de hasta 70%-30% en perjuicio de estos trabajadores. Dado que existe ambigüedad en el reconocimiento de su condición laboral, considerándolos trabajadores en ciertos aspectos y como partes de un contrato entre privados en otros, y considerando el impacto económico y social de la prolongación de esta movilización sobre aproximadamente 300 familias, se solicita a la delegación regional evaluar medidas de mediación que contribuyan a una solución justa y urgente al conflicto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ATACAMA
SEÑOR RODRIGO ILLANES NARANJO.-**

Email: partesdpratacama@interior.gob.cl; aordenes@interior.gob.cl

Fono: (52) 2256512 - 2256500



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E90D2BB50120F5F5